223 (doscientos veintitrés)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

informe GG. CEO. SE. N° 051/2013

Asunción, 09 de Agosto de 2013

"SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 09 de Agosto de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Acta de Apertura UOC N°47/2013 de f/01/07/2013, "SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS".
- El Banco Central ha emitido la Adenda N°1 con respecto al presente llamado.
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2013, de conformidad al CDP N°806/2013, emitido por el Departamento de Finanzas.

II. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un días del mes de julio del año dos mil trece, oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), cuarto piso del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, siendo las once horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre – Oferta correspondiente a la **prórroga del primer llamado** para el "SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS DE AUDITORIA DE LOS COMPONENTES TECNOLOGICOS", en la modalidad de Contratación Directa.

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: el Señor Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y el señor Ricardo Arza; Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo.-

Para la prórroga del primer llamado han sido invitadas las siguientes empresas: 1.- GASPARINI INFORMATICA, 2.- ING. RICARDO VERA FALCON, 3.- CENTURY SYSTEM S.R.L., 4.- ING. FERNANDO QUINTANA, 5.- CYBSEC S.A., para presentar sobres conteniendo ofertas de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, en la modalidad, objeto de este acto.

Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos, hora de Apertura de sobres -ofertas para la Contratación Directa de, "SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS DE AUDITORIA DE LOS COMPONENTES TECNOLOGICOS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay ha recibido la única oferta en sobre cerrado de la empresa CYBSEC S.A., cuyo sobre cerrado quedó en guardia y custodia sin abrir en dicha unidad, desde el diez y siete días del mes de junio del año 2013, según Acta Nº 041/2013, conforme a lo que establece en la Resolución Nº 805/8 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

Silvia Núñez
Gerente GP

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Abog. ALDO N. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del sistema financiero y servir a la Sociedad con la información oportuna, la eficiencia y la eficacia y

224/DOSCIENTOS veinticuatro)

Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	81111805-004	Servicio para elaborar procedimientos de Auditoría en el área de infraestructura de TIC	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	No Aplica	56.700.000	56.700.000
2.-	81111805-004	Servicio de soporte para técnicas y herramientas para Auditoría Digital Forense.	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	No Aplica	28.000.000	28.000.000
PORCENTAJE DE MANO DE OBRA 100% Son: Ochenta y cuatro millones setecientos mil guaraníes IVA incluido.								**Precio Total:	84.700.000

caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados en la planilla de precios del Oferente.

Efectuada la verificación, surge que la empresa precitada, ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales unitarios del Oferente.

La oferta y las comunicaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La oferta y las especificaciones técnicas recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán analizadas posteriormente, conforme lo establece el Artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

No existiendo ninguna observación que señalar por los participante del acto; se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y treinta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27° de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; artículo este que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la Ley ut supra citada:

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

GUSTAVO ... C.E.

Silvia Núñez
Gerente de Operaciones

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho

Abog. ALDO R. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

225 (doscientos veinticinco)

Oferentes	a	b	c	d
CYBSEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Cabe señalar que la Firma CYBSEC S.A. fue la única empresa que presento oferta para el presente llamado.

							Fecha: 17 de junio de 2013 CD No:105		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	81111805-004	Servicio para elaborar procedimientos de Auditoría en el área de infraestructura de TIC	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	No Aplica	56.700.000	56.700.000
2.-	81111805-004	Servicio de soporte para técnicas y herramientas para Auditoría Digital Forense.	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	No Aplica	28.000.000	28.000.000
PORCENTAJE DE MANO DE OBRA 100% Son: Ochenta y cuatro millones setecientos mil guaraníes IVA incluido.								Precio Total:	84.700.000

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*, (Inciso 5)

Según el Memorando AI.N°0302/2013 de la Auditoria Interna., la Firma CYBSEC S.A., cumple con todos los requerimiento expuestos en las especificaciones técnicas.

V - CONSIDERACIONES FINALES

Cabe señalar que la presente adjudicación se rige bajo la modalidad de una Contratación Directa, el inciso c) del Art. Nº 34 de la Ley 2051/03 establece que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."*.

No teniendo la cantidad necesaria de oferentes en el primer llamado, fue realizado la **prórroga del mismo**, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 805/09 de f/22/05/09 de la DNCP, por no contarse con la cantidad mínima de oferentes conforme a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 y sus concurrentes.

Al respecto, para la prórroga del primer llamado han sido invitadas las siguientes empresas: 1.- GASPARINI INFORMATICA, 2.- ING. RICARDO VERA FALCON, 3.- CENTURY SYSTEM S.R.L., 4.- ING. FERNANDO QUINTANA, 5.- CYBSEC S.A.,, para presentar sobres conteniendo ofertas de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Realizada la prorroga estipulada en la normativa precitada., se recibido únicamente la oferta de la empresa CYBSEC S.A., por lo cual se ha procedido a analizar la mencionada oferta.

Isidro Chaves G.
B.C.P. C.E.O.

GUSTAVO VERDÚN B.
Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Abog. ALDO G. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

226 (DOSCIENTOS veintiseis)

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma del **CYBSEC S.A.** por ser la única oferta recibida en el mencionado llamado, y el oferente cumplió con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación de la **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos requeridos en el PBC, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida, conforme al siguiente detalle.

PLANILLA DE CUMPLIMIENTO

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos	CUMPLE	

Lic. Isidro Chaves
B.C.P. - C.E.

GUSTAVO VERDUN P.
Gerente "GPI"

Silvio Núñez
Encargado de Despacho
S/S Gerente General de Administración

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

227 (doscientos veintisiete)

	en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	

VII. RECOMENDACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a "SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS", conforme al siguiente detalle:

CYBSEC S.A.

SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	81111805-004	Servicio para elaborar procedimientos de Auditoría en el área de infraestructura de TIC	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	No Aplica	56.700.000	56.700.000
2.-	81111805-004	Servicio de soporte para técnicas y herramientas para Auditoria Digital Forense.	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	No Aplica	28.000.000	28.000.000
PORCENTAJE DE MANO DE OBRA 100%								**Precio Total:**	**84.700.000**

Ochenta y cuatro millones setecientos mil guaraníes, IVA incluido.

GUSTAVO VERDÚN R.
Gerente "G.P.C."

Silvia Núñez
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

228 (doscientos veintiocho)

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por el Total, bajo la modalidad de Contrato Cerrado y el plazo de vigencia del Contrato será de seis (6) meses a partir del acta de inicio.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Antonio Núñez
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamon
Gerente General